



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO TIPO DE
"FONDO MUTUO CORP GARANTIZADO CANASTA GLOBAL
12%".

SANTIAGO, 07 NOV 2008

RESOLUCION EXENTA N° 648

VISTOS:

1.- Las solicitudes formuladas por la sociedad anónima denominada
"CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2.- Lo dispuesto en el artículo 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de
1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

Apruébanse el Reglamento Interno y el Contrato de Suscripción de
Cuotas del FONDO MUTUO CORP GARANTIZADO CANASTA GLOBAL 12%, administrado por "CORP
CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta
resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el
artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la entrada en
funcionamiento del Fondo.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

